



## SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2010

### CIRCULAR No. 33

**Secretario Administrativo, Contralor General,  
Directores Ejecutivos y Titulares de Unidad del IEDF  
P R E S E N T E S.**

Me refiero al cumplimiento de obligaciones de transparencia y de la calidad de la información que el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) debe poner a disposición de las personas en el portal de Internet, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 13, 14, 19, 29 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF).

Al respecto, con fundamento en los artículos 110, fracciones VI y XXI del Código Electoral del Distrito Federal; 32, fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal y, con el propósito de mantener actualizada la información pública de oficio a la cual se refieren los artículos precitados, las diversas áreas del Instituto deberán actualizar, al primer trimestre de 2010, el contenido de la información que corresponde a su ámbito de competencia y remitirla a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia, en formato impreso y en medio electrónico, a través del correo: [webmaster@iedf.org.mx](mailto:webmaster@iedf.org.mx), con atención a la Oficina de Información Pública, a más tardar el próximo lunes 16 de abril de 2010, conforme a lo previsto por el artículo 44, segundo párrafo del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al efecto deberán revisar y verificar de manera exhaustiva, que los contenidos que actualmente se encuentran publicados en la sección de transparencia, correspondan a la información vigente, de acuerdo a lo que establecen los *"Criterios y Metodología de Evaluación de la Información Pública de oficio que deben de dar a conocer"*



## SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2010

*Entes Públicos en sus portales de Internet*", aprobados por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, mediante acuerdo 389/SO/18-19/2008 del mes de septiembre de 2008 y, realizar las acciones conducentes que permitan corregir, depurar ó modificar la información que corresponda, particularmente la relativa al marco normativo vinculado al área de su respectiva competencia.

No omito comentarles que con el objeto de mantener actualizada de forma permanente la sección de transparencia, deberá comunicar por medio impreso y magnético a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia, con atención a la Oficina de Información Pública, cualquier cambio que se genere y registre en el contenido de los documentos que correspondan a información pública de oficio a efecto de que sea incorporada en el sitio institucional de Internet; lo anterior con independencia de la obligación que tienen las áreas de remitir la actualización de información dentro de los diez días posteriores a la conclusión del trimestre que corresponda, de conformidad con el numeral 9 del Manual de Operación de la Oficina de Información Pública.

Por otro lado, les comunico que para cumplir con la obligación de mantener actualizado el currículum vitae de todos los servidores públicos del Instituto, conforme a las características previstas en la fracción V de los Criterios de referencia, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, mediante el sistema Lotus Notes, abrirá del 7 al 9 de abril el módulo de captura para que el personal de estructura que ocupe una plaza de Jefe de Departamento, equivalente, o superior, realicen la captura y/o actualización de la versión pública de su currículum vitae. En caso de que a la fecha, dicho persona no disponga de una cuenta de correo electrónico institucional, podrá registrar sus datos curriculares a través de la cuenta de "usuario público" que para tal efecto será habilitada en la Oficina de Información Pública.



## SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2010

Cualquier otro asunto relacionado con la presente, comunicarse a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia, con los CC. Ricardo Chincoya Zambrano y/o Alejandrina Rojas Estrada, en las extensiones 4912 y 4305.

Sin otro particular reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. SERGIO J. GONZÁLEZ MUÑOZ

C.c.p. Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.- Consejera Presidenta del IEDF.- Para su conocimiento.- Presente.  
Consejeros Electorales del IEDF.- Mismo Fin.- Presente.  
Archivo.

Huizaches No. 25, Col. Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, México D.F. Comutador 5483-3800